Consejo de la Magistratura

RESOLUCION N? 423/07

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil siete, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación “Dr. Lino E. Palacio”, con la Presidencia del Dr. Pablo Mosca, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución 341/07, dictada el 13 de julio del corriente año, el Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, aceptó la renuncia, con efectos a partir del 1° de agosto, del Dr. Eduardo Raúl Graña, quien se encontraba a cargo de la Secretaría de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

2°) Que en la reunión de la comisión, el pasado 15 de agosto, se tuvo en cuenta tal hecho, como así también el traslado del Prosecretario Letrado de dicha comisión, Dr. Gabriel Del Mazo, a efectos de propiciar el dictado de medidas destinadas a asegurar la continuidad del funcionamiento de la secretaría y la firma de los despachos emanados de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. En tal sentido, fueron propuestos los Dres. José Luis López Castiñeira e Ingrid Ivone Jorgensen, quienes cumplen funciones en vocalías de Consejeros integrantes de la comisión, a fin de habilitarlos para suscribir los actos de la comisión.

3°) Que la propuesta mencionada fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes en la reunión de comisión, disponiéndose su elevación para ser considerada por este Plenario.

4°) Que la medida en cuestión resulta razonable a los efectos de asegurar la continuidad en la realización de las trascendentes funciones que la ley asigna a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Por ello,

SE RESUELVE:

Habilitar a los Dres. José Luis López Castiñeira e

Ingrid Ivone Jorgensen para suscribir, como secretarios *ad hoc*, los actos y despachos producidos por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Regístrese y hágase saber.

Firmado por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Pablo Mosca –Pablo G. Hirschmann (Secretario General).